

**FISCALIA 176**

Santiago, Viernes 16 de Septiembre de 2011.-

**Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE**

REF: Comunica Hechos Esenciales

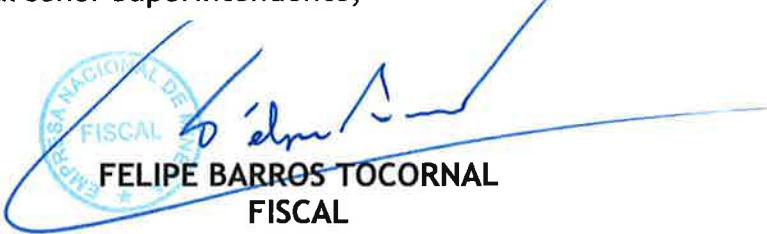
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 transitorio de la ley Nº 20.285, informamos a esa Superintendencia que:

Con fecha 15 del mes en curso, y por Resolución N° 22 de la Vicepresidencia Ejecutiva de ENAMI, se suprime la Subgerencia de Contraloría y Gestión, y se crean las Subgerencias de Finanzas; Contabilidad General; Proveedores y Cuentas Corrientes y; Contraloría y Contratos.

Asimismo, por la citada Resolución, se designa a doña María Trinidad García Ojeda como Subgerente de Finanzas; a don Guillermo Marín Muñoz como Subgerente de Contabilidad General; a doña Ximena Cortés Balboa como Subgerente de Proveedores y Cuentas Corrientes y a don Ricardo Castillo Yanes como Subgerente de Contraloría y Contratos de la Empresa Nacional de Minería.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



**FELIPE BARROS TOCORNAL**  
FISCAL

C.c.: - Sr. Ministro de Minería  
- Sr. Subsecretario de Minería  
- Vicepresidencia  
- Gerencia de Recursos Humanos  
- Subgerencia de Abastecimiento Minero  
- Secretaría General  
- Archivo